



## FICHA INFORMATIVA AD/011/2016

**PARA:** Comisión de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan

**DE:** Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez.- Jefa de Compras y Adquisiciones.

Se informa a los H. Miembros de la Comisión de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan que se llevará a cabo, el próximo 26 de mayo del presente año, una Fiesta-Concierto Musical, con la finalidad de recaudar fondos para el "PROYECTO ALBERGUE" en beneficio de los niños que el Sistema DIF Zapopan tiene en custodia, quienes se encuentran domiciliados en diversos albergues del municipio; en el ya mencionado evento se presentarán GONZALO GAYTAN BARRAGAN en compañía de su banda MANZANA JAZZ BAND, quien al ser artistas son considerados Proveedores únicos, ya que sus servicios son Obras artísticas, protegidas por los derechos de autor, motivo por el cual no es posible concursarlos.

Lo anteriormente expuesto se fundamenta con lo establecido en la fracción I, del artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco., el cual menciona que:

Artículo 54. - Se configura la adjudicación directa por proveedor único cuando:

- I. Se trate de bienes y servicios con patente o protegidos por la propiedad industrial o derecho de autor, especializados o que por su naturaleza o características, un solo proveedor pueda satisfacer la demanda;

Dando cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 53, del instrumento anteriormente citado, el cual a la letra dice:

Las adjudicaciones directas realizadas por el titular de la Unidad Administrativa requirente que excedan de 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, sin incluir el I. V. A, Así como las adjudicaciones directas realizadas por el titular del Coordinación de Adquisiciones que excedan de 220 doscientos veinte días de salario mínimo general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, sin incluir el I.V.A se realizarán siempre y cuando sean autorizadas por la Dirección Administrativa y/o por la Dirección General y cumplan con lo señalado en el presente instrumento. Mismas que serán informadas a La Comisión cuando el monto exceda de 714 setecientos catorce días de salario mínimo general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, sin incluir el I. V. A.

Av. Laureles No. 1151 Col. FOVISSSTE Zapopan, Jalisco CP 46149  
Tel. 3836 3444

Se informa que el gasto ejercido por los servicios profesionales de los artistas en cuestión, es por la cantidad de \$63,600.00 (SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Sin otro particular por el momento, me despido de Ustedes, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**  
Zapopan, Jalisco; a 25 de Abril del 2016.



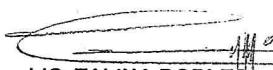
C. Gerardo José Nuñez Murra  
Director de Administración y  
Finanzas  
del Sistema DIF Zapopan



Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez  
Secretario Técnico del Comité de  
Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan

LA COMISIÓN APRUEBA LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE FICHA INFORMATIVA Y FIRMA DE ACEPTACIÓN AL CALCE DE LA PRESENTE LEYENDA. ZAPOPAN, JALISCO A 25 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.--

CON VOZ Y VOTO



LIC. TALINA ROBLES  
VILLASEÑOR  
REPRESENTANTE  
DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ZAPOPAN



MTRA. ALICIA  
GARCIA VAZQUEZ  
DIRECTORA  
GENERAL INTERINA  
DEL SISTEMA DIF  
ZAPOPAN



LIC. LUIS ALBERTO  
CASTRO ROSALES  
TITULAR DEL  
DEPARTAMENTO  
JURÍDICO DEL SISTEMA  
DIF ZAPOPAN



LIC. DORA MARÍA  
FAFUTIS MORRIS  
DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS DEL  
SISTEMA DIF  
ZAPOPAN

C. MARIA DEL CARMEN  
SOSA DURAN  
DIRECCIÓN DE  
PLANEACIÓN DEL  
SISTEMA DIF  
ZAPOPAN

LIC. FERNANDO  
TOPETE DAVILA  
CAMARA NACIONAL  
DE COMERCIO DE  
GUADALAJARA



SRA. ARLETTE  
CHAPOY GOMEZ  
REPRESENTANDO AL  
PRESIDENTE DEL  
SISTEMA DIF  
ZAPOPAN



LCP ADRIANA ROMO  
LOPEZ  
CONTRALORA  
MUNICIPAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE  
ZAPOPAN



CPA RAÚL ALAN  
TEJEDA GARCÍA  
ENCARGADO DE LA  
CONTRALORÍA DEL  
SISTEMA DIF